



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ALVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a treinta de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoritas que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno y el punto primero es:

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- *Ordinaria del día 29 de Agosto de 2025.*

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a las votaciones de los puntos del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 VECINOS, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3), 3 VOX



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.

ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2. – APROBACIÓN DE LA 3^a REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Medio Ambiente de fecha 15/09/2025.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Hay alguna explicación? Don Juan. Bien. Luis Manuel. Perdón, Nathalie.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Buenos días. Bueno, este es el contrato administrativo para los servicios de limpieza viaria y de gestión de residuos para Navalcarnero. Tenemos un contrato de cuatro años que es prorrogable por un año, y lo que estamos tratando es la revisión de precios que ascendería a 2.247.476,67 € con el IVA incluido, que es un 10%. Tenemos esa revisión de precios acordada en lo que es la licitación, en las plicas. Tenemos informe del coordinador de Medio Ambiente favorable. Tenemos informe jurídico. Tenemos informe técnico. Es una subida, además, una revisión de precios acordada ta. Además, coincidente tanto en importe como en fecha, tanto por el que presta el servicio como por el Ayuntamiento. Y, a ese respecto, legalmente hay que cumplirlo. Y esto es así. Lo que sí que pediríamos es que, al igual que legalmente se cumple el tema de la revisión de precios, que se cumpla también el servicio mínimo en algunas zonas del municipio, porque la limpieza es verdad que es una cosa que es muy, muy maleable, digamos. No es lo mismo en otoño, en ciertas zonas donde hay algún tipo de hoja que es más difícil, muy resbaladiza de recoger, que no se descompone, pues habrá necesidad de más gente en ese momento, en algunos sitios, pero sí que es cierto que hay zonas que no son las de más tránsito y que tampoco son las zonas nuevas que están ligeramente, vamos a decir, olvidadas por el tema de la limpieza viaria. Entendemos que es un contrato reducido por el importe. Sabemos que se vienen a gastar en otros municipios similares en un importe mayor, pero también es cierto que, si licitan ahora este contrato, no lo hacen por amor al arte, con lo cual el servicio que se pide se paga. Y pues eso, que se cumpla en las zonas más rezagadas y más olvidadas, que no necesitan a lo mejor una limpieza diaria, pero sí que no se olvide que la limpieza, hombre, pues a lo mejor más allá de cada seis meses se puede hacer. Pero bueno, dicho lo cual, esto es una revisión de precios normal y no tenemos nada que decir al respecto.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Amilio. **Don Amilio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Buenos días. Muchas gracias. Bueno, como bien indica Nat, es una revisión que es algo del que, por contrato, corresponde, la tercera revisión de la subida. Y es lo que marca el contrato, repito, el aumento han sido de 38.325. Bueno, hay un número se bailó, se subsanó, de 38.325,13 la subida y, bueno, pues es lo que toca y es lo que hay por contrato. Si que no he conseguido ver, no digo que no esté, pero no he conseguido ver en la limpieza viaria los medios humanos, nos habla de fijos de lunes a sábado por un importe de 687.114,47 € euros, los fijos de domingos y festivos 38.979,50 y nos habla de los servicios extraordinarios de 19.473,34. Esto en cuanto a limpieza viaria corresponde. La recogida de residuos humanos, perdón, los residuos, la recogida de residuos, perdón, los medios humanos nos habla también que los fijos de lunes a sábado por un importe de 513.885,52 €. domingos y festivos. Personal humano, 103.793,60. Y los servicios extraordinarios, 3.892,67. No sabemos los recursos humanos, la cantidad de gente que hay trabajando en cada servicio. Si, por favor, nos puede facilitar, decir, porque vienen precios, pero no sabemos la gente que hay en cada departamento, en limpieza viaria y en recogida de residuos. Mire usted, el pueblo está que da asco. El pueblo está que da asco transitar por él. La hidrolimpiadora, creo que la vi el día de los esponsorios en la plaza del Ayuntamiento, limpiando, claro, para, para el acto. La Plaza del Teatro,



después de los esponsorios, ha estado, no sé los días, con una cantidad de suciedad. La calle Italia, por donde está el paseo central, eso de pisos, de cacas.... Sabemos que hay gente incívica, hay gente que con las mascotas no lo cuidan, no cumplen con sus obligaciones. Pero le podría nombrar lugares de Navalcarnero donde hoy la primera noticia que me salta un vecino diciendo, ¿que esto qué es? O sea, con una foto de contenedores. No es que lo diga yo, es que nos llegan cantidad de mensajes, de fotografías. El pueblo está insalubre, insalubre. Mire, fíjese cuando..., le voy a decir más. Cuando Navalcarnero tenía ganado, sabíamos todos, usted no, no estaba por aquí ni se lo esperaba. Rebaños de ovejas, las vacas, los burros, las mulas. Estaba más limpio en Navalcarnero que hoy, con todo lo que ello conllevaba. Recuerdo las ovejas de Casimiro, salía la gente a barrer su puerta o salía el Ayuntamiento a recoger todo esto. Y le hablo de hace muchísimos años. Y por eso estamos aquí, para decirle cómo era Navalcarnero y en qué condiciones se encuentra. Los contenedores que quedan de verdad que dan verdadero asco, asco en mayúsculas. Nunca se limpian, sino tampoco los alrededores de éstos. O sea, no se utiliza la hidrolimpiadora. Yo sé que, bueno, que van con una bolsa de basura que está el contenedor lleno. Es inevitable, está lleno, está lleno porque no hay, no hay espacio para echarlo. Se queda en el suelo, se cae el aceite, se mancha de aceite, pero el aceite se queda ahí. Mire, voy a tirar la basura y cuando voy a casa me tengo que cambiar de zapatos porque me quedo pegado en el suelo. O sea, es algo que, no sé, nunca, nunca ha pasado esto. Tampoco sabemos qué criterio han seguido para retirar los contenedores soterrados, porque vemos que en la parte de las zonas del casco histórico algunos se mantienen, se mantienen de aquella manera, que vas a tirar de la tapa, se cae. Uno tiene un agujero, ahí más abajo de las cuevas del Carnero, tiene un agujero ya de óxido que se puede caer hasta un niño de verdad. ¿No ven, no ven esto? ¿No pasean Navalcarnero? Yo no sé. A lo mejor somos nosotros los raros. Creo que no. Creo que no. Y si quiere, como le he dicho antes, repasamos los mensajes de la gente, las fotos. La gente está preocupada por la situación. Creo que es por falta de interés por su parte. Navalcarnero a usted le importa muy poquito. Poco o nada, diría yo. Si no, ya tomaría cartas en el asunto. Hay que darse tan solo un paseo o pedir que llueva, aunque a José Manuel no le apetezca porque está arreglando los caminos, pero pedir que llueva para que Navalcarnero se limpie, yo creo que es la única forma. Y, por favor, ¿sabría decirme cuánto ingresa el Ayuntamiento por la recogida de los residuos urbanos en tasa de basuras? ¿Sabría decirme la cantidad? Veo, veo que no, veo que no. No me puede decir la cantidad. Se lo voy a decir yo. Navalcarnero recauda 1.135.686,04 € de recogida de residuos. Si, sumado al total de los 2.247.476,67 que nos cuesta la limpieza viaria y la recogida de residuos, aún pagando la recogida de residuos, quedan a nuestro favor 47.126,19 €. Quiero decir que hay superávit para la basura, para tomar medidas de la basura. Y no se le ocurra tergiversar la conversación ni lo que aquí estamos hablando. Conozco a cada uno de los empleados de la limpieza. No voy a decir nombres por la protección de datos. A cada uno de ellos, y a cada uno de ellos a cual más trabajador. No culpe a los trabajadores, ni yo tampoco, por supuesto, faltaría más. Hay que tener en cuenta y lo que sí, lo único que le pedimos desde aquí es que mantenga lo que se encontró. No digo que lo mejore, manténgalo. Y no me cuente el cuento de que hace, que cuando estaba el Partido Popular y vuelta la mula al sembrado y vuelta a la mula sembrado. No me venga con esos cuentos. Lleva 12 años, 12 años sentado ahí para ver tomado soluciones. Igual que se ha hecho con Elecnor, haber intentado negociar con la empresa, haber intentado, no sé de otra manera, quitar turnos de noche, recoger la basura por la mañana, que es más económico, no lo sé, pero sí que hay mecanismos para poder solucionar esto. Así que desde aquí le pedimos, por favor, que queremos un Navalcarnero limpio y saludable. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. El presente punto del orden del día se trae para aprobar la revisión de precios del contrato administrativo para los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026. El importe del contrato, una vez aplicada la revisión de precios para el periodo mencionado, queda fijado en 2.247.746,67 IVA incluido, lo que supone un incremento de 38.325,13 € respecto de la anterior revisión de precios del año pasado. Dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos el 1 de junio de 2021 dio comienzo este contrato entre el Ayuntamiento y OHL, cuya duración es de cuatro años de duración, más un año posible de prórroga. En septiembre de este año OHL solicita



ante este Ayuntamiento una aplicación de revisión de precios del contrato. Una vez emitido el informe del Técnico de Medio Ambiente de este Ayuntamiento e informe de la Intervención Municipal, cuyas cifras de revisión de precios son coincidentes con las solicitadas por la adjudicataria OHL, lo que procede es que el órgano competente, en este caso, que es el Pleno, apruebe dicha revisión de precios. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Manuel. **D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Bueno, buenos días. El 1 de junio de 2021 da comienzo el contrato para los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos. Hoy se trae a pleno la tercera revisión de precios del contrato, obteniendo un incremento de precios en los medios humanos de 2,284%. Una reducción en la variable de precio de combustible de -7,645%. El aumento anual asciende a 38.325,13, 10% de IVA incluido, que son 21.781,25 de limpieza viaria y 16.543,88 de residuos. Contestando al señor Amilio, le tengo que decir que yo llevo en este puesto seis años, no llevo 12. Empezando por ahí. En cada servicio, y dependiendo de la fecha y el día del servicio es diferente. Solicite el personal que hay cada día y se le dará. Como comprenderá yo no lo tengo aquí todo en la cabeza. Y luego se está mirando un nuevo concurso con una mayor partida presupuestaria.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, Amilio, vamos a ver, yo tengo que decir, en honor a la verdad, que el servicio de recogida de basuras es un desastre. O sea, yo creo que nuestra obligación, y la mía quizás la primera, es reconocer como son las cosas y poner soluciones. Nosotros nos hemos encontrado a partir del mes de agosto, esto ya viene sucediendo antes, a partir del mes de agosto nos hemos encontrado con una situación, principio de agosto, finales de julio, en una situación cada vez más alarmante. Se ha negociado, se ha hablado con la empresa. La empresa tenía que tener tres camiones. Tiene uno y se le rompe a menudo. Está mal parametrizado, según nos dicen. Ahora te digo como intentamos o vamos a intentar abordar el problema. Está mal parametrizado y rompe los contenedores. Incluso nos hemos encontrado con algunos contenedores agujereados. No sé por qué razones se han agujereado. Dicen que es para que cuando se limpia la suciedad no se quede dentro de los contenedores, cuando hay otro par... Bueno, el caso es que la situación es esta. Nosotros nos encontramos con esto en agosto, vienen fiestas, se hace un esfuerzo, las fiestas parece que lo tapan todo y nosotros estamos tomando medidas en este momento. Y te voy a explicar cuáles son las primeras. Acabamos de contratar, o vamos a contratar un peritaje, de forma que sepamos las causas exactas por el que los camiones están funcionando mal, por qué no tienen los camiones en funcionamiento, el estado de los contenedores, por qué rompen las tapas de los contenedores, y vamos a dividir, y estamos pensando en dividir en tres formas el contrato este de limpieza viaria, jardines y recogida de basura. Tenemos una idea que estamos trabajando en ella. Todo esto tiene que ser rápido, que lo más seguro sea municipalizar el servicio de limpieza viaria. Creemos que no es complicado, al igual que se ha hecho con Elecnor, y el de jardines y tomar unas medidas muy serias, incluso desde el punto de vista de la perspectiva de salud pública.... Es que tiene razón en la inmensa mayoría de las cosas que han dicho, son así, son razonables y, además, no hay que tener miedo a la realidad porque si no, nunca vamos a encontrar soluciones. Entonces se va a enfocar y estamos trabajando. De hecho, estamos teniendo reuniones diarias y más que vamos a tener hasta que una vez hecho los, los, los peritajes, tomado y estudiado, que lo están estudiando ya los técnicos de contratación y los técnicos jurídicos del Ayuntamiento, y tengamos claro todo en el plazo corto, lo que queremos es en una semana, plantear a la empresa todos los asuntos y llegar hasta donde tengamos que llegar. Aquí en este Ayuntamiento nos han pasado con casi todas las empresas de recogida de basuras, con todas, que hemos tenido problemas, hemos terminado teniendo problemas porque esto no es una excusa, esto es una realidad con la que tendríais que, que, con las que tendríais que trabajar vosotros también o cualquiera que esté al frente del Ayuntamiento. El dinero que hay respecto a otros ayuntamientos para estos temas solo se puede comparar cogiendo los, los presupuestos que se gastan en recogida de basura, tal, el nuestro es mucho más limitado y no nos da. Si nosotros no queremos caer en, tenemos que controlar mucho el tema de, de los recursos y siempre son presupuestos escasos que al final hacen que exista problemas en la gestión de esos recursos. Por eso hemos estudiado que, con el dinero que tenemos y con una gestión que nos permita... Que sé estamos preocupados, cómo no vamos a estar preocupados, que sí lo queremos solucionar, que va a significar un mayor esfuerzo como es municipalizarlo, porque vas a tener que estar más encima, no va a permitir, sobre todo en esas dos



áreas, en el área de jardines y en el de limpieza de calles y tal, hacerlo correctamente. Y creemos también que nos va a dar dinero para el servicio de recogida de basuras. Estamos trabajando. Yo lo que me comprometo es a que estéis informados, incluso cuando se estén formulando propuestas, pues que las conozcáis y que nos digáis si lo veis de otra forma o no, porque yo creo que lo que nos hace falta ahora solucionar el problema, porque es que además estamos de acuerdo que está mal. O sea, es que yo no voy a venir aquí a discutir y a decir que el servicio de basura se está gestionando bien, porque llevamos cuatro meses o tres meses, que es escandaloso. Al otro tema, sí hemos puesto. Veréis que las calles y los jardines van a estar mejor porque se han podido adoptar soluciones. Y en el tema de recogida de basuras la vamos a adoptar y las queremos adoptar pronto. Queremos que, si queréis participar, participéis, o por lo menos nosotros, yo, nos comprometemos a que estéis al tanto de las gestiones que vamos a hacer. Nada más.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Sí, bueno, en caso de fraccionar ese contrato o de municipalizarlo, saber más o menos, en estimación de tiempo, cuánto tiempo puede llegar a llevar. Y en caso de municipalizarse, sí, quizás tener un plan anual que podamos ver y que podamos aportar algún tipo de opinión o de sugerencia. Pues para que cada año se pueda ver qué se ha hecho el año anterior y que se puede mejorar. Sencillamente.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Disculpa. El contrato está en vigor hasta el mes de junio. Yo creo que la limpieza de calles, creo, en el próximo pleno, cuando sea, lo volvéis a plantear. Y si no está solucionado, os lo diré. Creo que el tema de jardines y de limpieza viaria va a estar solucionado de aquí a junio y nos va a dar tiempo a hacer todas las proyecciones, todo, se absorbería a las empresas. O sea, sería cambiar el, perdón, se absorberían los trabajadores, incluso se harían algunas nuevas contrataciones. Todo eso lo pondremos encima de la mesa cuando lo tengamos. Tenemos tiempo, porque ya os digo que hasta junio está la empresa actual. Y en el tema de recogida, que es el más espinoso, ¿por qué es el más espinoso? Porque los camiones están mal, porque tienen que reparar más de 300 contenedores que han roto, porque es mucho dinero, porque no sabemos cómo va a reaccionar la empresa, porque tenemos que saber las causas exactas a través de un peritaje que se va a hacer a través de los estudios jurídicos que nos den los técnicos nuestros, pues vamos a a saberlo, pues creemos que 8, 10, 15 días, dos semanas, vamos a empezar a tener datos del tema de recogida, que es el más preocupante, y del otro lo vamos a seguir viendo, pero yo calculo y todo lo demás que dices de estudiar, de hacer, de ver cómo anualmente se va desarrollando para las mejoras, para todos esos seguimientos. Pues sí, evidentemente tienes razón y habrá que irlos haciendo. Y yo lo que sí que me comprometo con vosotros es que dentro de 15 días más tardar, antes del próximo pleno, tengamos ya claro lo que vamos a hacer y estemos en ejecución del plan y hablado con la empresa sobre recogida de basuras y también que vosotros veáis y observéis si, como pensamos, es cierto que la limpieza viaria de calles va a estar, va a estar, va a estar en mejor estado y que los jardines van a estar en mejor estado. Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Gracias señor Alcalde. No tan solo aclarar al concejal que me refiero a usted porque es el encargado del servicio, pero me refiero a los 12 años de gobierno. Por otro lado, le agradezco mucho, señor Alcalde. Eso dice mucho de usted. El reconocer y el saber reconocer y el querer mejorar Navalcarnero, que de eso se trata. Y mire usted, nosotros somos poco quisquillosos. Lo que sí que nos importa, y mucho es Navalcarnero, su limpieza, sus jardines, sus calles, su todo. Es lo que nos importa. Navalcarnero. Y gracias, señor Alcalde, de nuevo.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, no pensaba intervenir en este punto, pero después de algunas expresiones o afirmaciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular es imposible quedarse callado. Ha preguntado los criterios por los que se soterraron los contenedores y que por el centro del municipio., pues que ahí no se han quitado ese soterramiento. Esos criterios, hace muchos, años hay vídeos colgados del propio Ayuntamiento, nos vimos obligados porque era totalmente insalubre. O sea, hay videos donde se levantaban los hidráulicos. Y, como ustedes, me refiero al Partido Popular, hicieron ese soterramiento, no tenían ningún tipo de desagüe y cuando llovía se filtraba dentro del foso y en fin, era insalubre al 100%. Pero repito, esto está colgado en vídeos de YouTube del propio Ayuntamiento. ¿Por qué no se se quitaron los del centro del pueblo al margen del embellecimiento? Había dos causas principales. Todo esto se motivó en aquellos plenos, una era que no había espacio físico y otro era que el camión recogía los contenedores a mano contraria. Es decir, no era posible entrar en dirección prohibida o recoger los



contenedores del centro del pueblo marcha atrás el camión. Pero, repito, todo esto se aclaró cuando se produjo el cambio de esos soterrados que, por otra parte, los han ido quitando en todos los municipios de España. No, no es algo que sea por casualidad. Respecto de que usted dice que, si a nosotros no nos importa el pueblo, nos importa muy poquito, que ustedes, a ustedes sí que les importa el pueblo. Esto es como si las perdices se tiraran a las escopetas. Después de todo lo que ha pasado en este Ayuntamiento y de lo que usted ha participado que venga a decir estas cuestiones, pues, en fin, es casi vamos, provocador y yo no sé ni cómo calificarlo. Ha hecho unas afirmaciones completamente falsas respecto de los ingresos por tasa de basuras y de los gastos, hablando de un ficticio o supuesto superávit, no sé si ha dicho de 47.000 €, porque los ingresos son 1.135.000. Algo que tampoco es verdad, es algo más por lo que nos ingresan por fracción. Y en los gastos, bueno, ha hablado de la revisión de precios de 1.088.000 a grandes rasgos. Pero es que, claro, usted no incluye las tasas de la Mancomunidad del Sur que pasamos en 2015 de 120.000 € al año a 856.000 € en 2025, algo que se ha tratado en otros plenos. O sea, fíjese si es deficitaria esa tasa para cubrir el servicio. Nosotros seremos uno de los pocos ayuntamientos que no hemos pagado el tasazo de basuras. Hemos, nos hemos visto obligados a subir este año un 21%, no subir, a actualizar conforme el IPC, por una imposición directa del Ministerio, precisamente porque este Ayuntamiento tiene una deuda descomunal y está arruinado. No quiere que hablemos de lo que ha pasado con el PP con estos contratos. Pero claro, es que no hablar es imposible. Si empezaron en 2001, en 2001, 2002 adjudicaron ambos contratos a FCC por 1.507.000 €. Hacen nueve modificaciones de contrato completamente al margen de la ley y se lo llevaron a casi 5 millones de euros, que fueron más porque luego contrataron a (no entendible) para los nuevos desarrollos. O sea, aquí se ha estado pagando con una población en torno a 20.000 habitantes, bueno, no pagando, facturando 7 millones de euros al año aproximadamente, redondeando. Pero claro, digo facturando esas empresas, que no lo pagaban. Mecanismos de pago a proveedores, 19 millones de euros. Sentencia por FCC, más de 5 millones de euros. Y eso hoy forma parte de la deuda. No se puede tocar, pero se debe Entonces venir aquí a verter sombras de duda, pues claro, esto no puede pasar desapercibido, independientemente de que intentamos, como ha dicho el señor Alcalde, pues, utilizar lo más eficientemente posible los escasos recursos que tenemos. Y bueno, sí, en algo lleva razón en que se puede mejorar la suciedad y tal, pero, y los contenedores que están rotos y demás. Pero bueno, eso ya es un tema que ha aclarado el señor Alcalde y no voy a incidir que estamos en, pues en vías de solucionar. Nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – QUINCE (15); 10 PSOE, 2 VECINOS, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. - SEIS (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Acordar la 3^a revisión de precios del CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIERIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID) PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2025 Y EL 31 DE MAYO DE 2026.

El nuevo importe anual del contrato será de 2.247.476,67 euros (IVA INCLUIDO), de acuerdo con el siguiente desglose:



	PRECIO DEL CONTRATO	1ª REVISIÓN DE PRECIOS	2ª REVISIÓN DE PRECIOS	3ª REVISIÓN DE PRECIOS
Limpieza viaria (LV)	984.151,79	1.100.772,51	1.137.135,57	1.158.916,82
Residuos sólidos urbanos (RSU)	941.572,90	1.041.081,22	1.072.015,97	1.088.559,85
TOTALES	1.925.724,69	2.141.853,73	2.209.151,54	2.247.476,67

SEGUNDO. – Notificar los presentes acuerdos a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.

TERCERO. – Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de medio ambiente, a Intervención Municipal y a Tesorería Municipal.

A.3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 008P/2025.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejalía de Hacienda de fecha 22/09/2025.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Juan, ¿quieres intervenir?

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy, muy brevemente. De forma introductoria, este punto del orden del día se trae al objeto de aprobar inicialmente la modificación de crédito, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe total de 5.607.717,52 €, que da cobertura presupuestaria a los préstamos recibidos en este año, ejercicio 2025, con cargo al Fondo de Ordenación para financiar vencimientos de créditos de mercado correspondiente, repito, a este año y seis sentencias judiciales firmes al margen de la parte o diferencias de los vencimientos de mercado e intereses financiados inicialmente y la diferencia, o la realidad, en base a su actualización por parte del Ministerio de Hacienda. En mi próxima intervención, desglosaré un poco más estas cantidades.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor. Alcalde. La verdad que es difícil hacer una intervención sobre este punto. Se nos acaban las palabras para describir la tristeza que nos produce ser partícipes de la caótica situación financiera en la que se encuentra nuestro querido pueblo Navalcarnero. El caos financiero creado y consentido por el Partido Popular durante 20 años de gobierno municipal. Caos financiero que ha provocado que Navalcarnero aparezcan las listas de los pueblos más endeudados de España. Hay que aprender de los errores del pasado, y de ese pasado turbio tenemos que aprender varias lecciones. Somos gestores de lo público. Hemos sido elegidos concejales para servir al pueblo y no para servirnos del pueblo. No se han de tomar medidas electoralistas. Es decir, un puñado de supuestos votos no justifican el gasto de ni tan siquiera un euro. Estos dos errores, a nuestro juicio, fueron los lodos en los que se edificaron los gobiernos del Partido Popular de Baltasar Santos y, por tanto, se ha de evitar caer de nuevo en la tentación, y mucho nos tememos que los actuales gestores poco a poco se van dejando llevar por la por la inercia del poder. Llevamos ya más de diez años de gobierno socialista y aunque hay que reconocer que hasta el 2024 existe un control presupuestario que ha permitido aprobar superávit presupuestarios año tras año. No está siendo....



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Un momento, Luis Manuel. Tengo una cosa muy urgente. Debo salir cinco minutos. Se queda Juan. Sigue, sigue. Pero no es porque sepáis que me voy.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. Bueno, continúo. Llevamos ya más de diez años de gobierno socialista y aunque hay que reconocer que hasta el 2024 existe un control presupuestario que ha permitido aprobar superávits presupuestarios año tras año, no está siendo suficiente para atajar el problema de la amortización de la deuda. Es decir, este Ayuntamiento, a pesar del incremento de población y de la actividad económica experimentada por Navalcarnero en los últimos años, a pesar del incremento de los ingresos por conceptos urbanísticos, plusvalías y licencias urbanísticas, a pesar del incremento de las tasas e impuestos municipales, a pesar del fuerte aumento de las transferencias del Estado de nuestros impuestos estatales, no es capaz de ir saneando la hacienda municipal. Pues claro, también hay que contar que la estructura de gasto de este gobierno no permite que los mayores ingresos puedan liberar al Ayuntamiento de la intervención del Ministerio de Hacienda. Como ejemplo tenemos el gasto político en sueldos de concejales y asesores que asciende al 10% de los gastos de personal. Yo y los míos primero, y luego el pueblo, luego los vecinos. Curiosamente, estos dos ejemplos beben de los dos lodos antes enunciados. Resumiendo, 1.593.360,18 más al saco de la deuda por culpa de la negligente gestión urbanística del Partido Popular, haciendo convenios con futuros aprovechamientos urbanísticos y que nunca han visto la luz. 1.593.360,18 en sentencias en contra del Ayuntamiento, que este Ayuntamiento es incapaz de hacer frente con sus propios recursos porque es más fácil endosarse al saco de la deuda. Por último, quisiera hacer mención al número de licencias de nueva edificación aprobadas desde el último pleno. Este mes ha sido bastante bueno. Se han concedido licencias para 204 nuevas viviendas. En total en el año se han concedido 320 licencias para viviendas de nueva edificación. Recordamos que son 2161 las licencias de nueva edificación estimadas para 2025 y que han servido de base para el cálculo de los ingresos del presupuesto de las partidas del capítulo dos y tres de licencias urbanísticas. El porcentaje de cumplimiento de las estimaciones es del 14,80% y ya estamos en el último trimestre. La situación ha pasado de ridícula a preocupante. Bueno, como digo en todos los plenos, ojalá y por el bien de la Hacienda municipal me podáis tapar la boca y se llegue al final de año con un cumplimiento cercano, cercano a las estimaciones. Gracias.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, Jesús.*

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: *En el pasado pleno del día 27 de febrero en el punto A2 ya vimos y debatimos lo que hoy se va a solicitar al Pleno, su aprobación para obtener un préstamo del ICO, Instituto de Crédito Oficial, dado que supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto actual. El objetivo de este préstamo es cubrir dos necesidades. Vencimiento de créditos de mercado donde se va a hacer una refinanciación de nueve préstamos, cuatro préstamos de Caja Castilla-La Mancha, tres préstamos del Banco Santander y dos préstamos del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA. Por otro lado, el pago de sentencias judiciales, la fórmula se la conoce muy bien, ya que para ser financiadas deben ser sentencias firmes, que lo han sido, en los años 2023 y 2024. El préstamo solicitado por importe de 630.377,42 €, esta fue la cantidad firmada por usted, señor Juan Santos, en su propuesta para el pleno del día 27 de febrero de este año en la página tres. Aunque por las diferencias entre los vencimientos reales y los comunicados ha habido un menor crédito dispuesto de 22.852,07 €, quedando finalmente el préstamo en 5.607.525,35 €. La distribución vencimiento de crédito de mercado más de 4 millones, y en sentencias judiciales 1.593.360,18. El contrato de préstamo se formalizó con la entidad Ibercaja Banco S.A., correspondiendo al ICO la gestión financiera del mismo. Duración del préstamo 12 años. Tipo de interés 2,82%. Inicio de los pagos en marzo de 2026. Período de carencia no tiene. Por tanto, las cuotas cubrirán capital e interés desde el primer recibo. El Ayuntamiento de Navalcarnero envió el pasado 12 de septiembre las órdenes de pago trimestrales, octubre, diciembre, al Fondo de Financiación a entidades locales y posteriormente el Banco Santander envió nuevos cuadros de amortización que generaron diferencias en los importes inicialmente enviados. El Ayuntamiento consultó al Ministerio de Hacienda el día 16 de septiembre a las 10:29, si era posible modificar las órdenes ya enviadas. El Ministerio de Hacienda respondió ese mismo día a las 12:42, indicando que el plazo ya había finalizado y que el fichero ya se había enviado al Instituto de Crédito Oficial, ICO. Por tanto, el*



Ayuntamiento consultó al Ministerio de Hacienda cuatro días después de haber enviado las órdenes. El Ministerio confirmó que el plazo ya había cerrado antes del 16 de septiembre. Por tanto, estaría bien tomar buena nota de los plazos inicio y fin. Con ello nos ahorrariamos estas contestaciones del ministerio informándonos de estar fuera de plazo. Pero lo que subyace leyendo entre líneas es que ustedes deberían conocer los plazos. Alguien aquí no bailaba en el mismo compás, o dicho de otro modo, había una descoordinación importante. Este hecho de descoordinación nos ha llevado a tener pequeñas diferencias por intereses y amortización, por cambios en los préstamos del Banco Santander al tener esos préstamos intereses variables, lo que ha provocado una diferencia de 192,17 € en intereses y 47,69 € en amortización. Estas pequeñas diferencias, según se nos informa, se cubrirán con fondos propios. El importe de este préstamo, que ya vimos el pasado mes de febrero, se solicitaba por 5.630.377,42 €, que fue la cantidad que se puso en el capítulo nueve del presupuesto presentado en el Pleno Extraordinario del día 8 de abril de este año. Finalmente, y después de diferencias entre los vencimientos, se quedaba en 5.607.525,35 €. En ese capítulo nueve del presupuesto municipal para este año 2025 es donde se reflejan los pasivos financieros, préstamos y créditos. ¿Qué significa esto? Que de los 45 millones de euros del presupuesto para este año 2025, más de 5,6 millones de euros provienen directamente de préstamos, lo que representa el 12,5% del total, es decir, 1 de cada 8 € que figuran como ingresos en el presupuesto municipal no es riqueza generada, sino deuda futura. Acabamos de informar que este préstamo que estamos solicitando y que hoy se aprobará es a 12 años. Por tanto, 12 años más de deuda. Por eso escúcheme bien, señor Juan Santos, el superávit que se nos dice continuamente que tenemos es artificial y está sostenido por la entrada de nuevos préstamos cada año. El superávit de Navalcarnero es una ilusión contable sostenida por préstamos que hipotecan el futuro del municipio. No refleja una gestión responsable ni una mejora real de las cuentas públicas, sino una estrategia de aplazamiento que agrava el problema año tras año. Si el Ayuntamiento tuviera que pagar la deuda sin refinanciar el superávit desaparecería y aparecería un déficit estructural. Navalcarnero merece cuentas reales y no ficciones contables. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Sabéis, bueno, empezando por el principio. El pasado mes de febrero el Pleno aprobó formalizar operación de crédito cifradas en 5.630.377 € en concepto de cuota correspondiente a vencimientos de mercado del ejercicio 2025, más seis sentencias firmes. La cuantía total, esos 5.630.377. Dicho esto, y el punto es lo que se trae a pleno, en realidad es que de cara a aplicar correctamente en contabilidad estos ingresos procedentes del Ministerio de Hacienda para financiar esos vencimientos de mercado y esas sentencias firmes con cargo al Fondo de Ordenación, ha de dotarse crédito en su modalidad de crédito extraordinario aquellos gastos que no tenían ninguna cobertura presupuestaria. Esto es, los vencimientos de mercado correspondientes al ejercicio 2025 y las sentencias firmes por importe total de 5.533.838 una vez actualizadas las cuantías por el Ministerio de Hacienda. Igualmente ha de dotarse. Crédito en su modalidad de suplemento de crédito, un total de 73.878 €, que corresponden a los intereses de los vencimientos de mercado. En total, 5.607.717,52 €. Ahora bien, ¿cómo se financia esa cantidad? Se financia con los ingresos derivados de la formalización de la operación de crédito, con el ICO en marzo de este mismo año, por ese importe de 5.607.525,35 € más 192,17, que es un crédito procedente de bajas de anulación en gastos previstos por obligaciones de ejercicios cerrados, sin que estas bajas, esos 192 €, afecten esa anulación, afecte el normal funcionamiento ni cause perjuicio a las partidas que exceden este crédito. Como se exponen en la memoria y a lo largo del expediente, debido a las variaciones, existen diferencias en vencimientos de mercado e intereses entre lo financiado inicialmente y lo que realmente corresponde, según el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Esa diferencia es, por un lado, menor crédito dispuesto en la cuantía en algo más de 22.852 €, que corresponden a excesos de los préstamos y, por otro lado, un mayor crédito por importe de esos 192,17 € financiados con recursos propios que corresponden a intereses del Banco Santander, y diferencia., además así contemplada en el Plan de Sostenibilidad del Ministerio de Hacienda. En consecuencia y al objeto de aplicar, repito, correctamente en contabilidad los ingresos destinados a financiar estos gastos derivados de vencimientos de mercado principal, intereses de los préstamos a largo plazo y de las seis sentencias judiciales firmes solicitadas en 2024 y aprobado, aprobado esto por resolución del Ministerio de Hacienda, más los ajustes expuestos en



función de las variaciones que se detallan, se trae a este Pleno esta modificación de crédito. Todo este expediente cuenta con la correspondiente memoria de forma detallada de mi Concejalía, así como los informes técnicos correspondientes. Esta modificación de crédito se pretende aprobar inicialmente por el órgano competente al efecto, que es el pleno, exponiéndolo en al público previo anuncio en BOCAM, para que en el plazo de 15 días los interesados puedan presentar reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse ninguna. Contestando a ambos portavoces, primero al portavoz de VOX que habla, bueno, ha hablado como siempre, hace su plan del que no se mueve. Pues sí, es que aquí, señor Luis Manuel, ha habido planes de ajuste, ahora hay planes de sostenibilidad, todo ello visado o incluso elaborado por el Ministerio de Hacienda. Y bueno, entonces está poniendo usted en tela de juicio, no ya a esta corporación, sino al propio Ministerio de Hacienda. Se lo hemos dicho muchas veces y como parece ser que no lo entiende, pues se lo volveremos a repetir cada vez que usted pregunte por ello. ¿Por qué cree usted que es cierto que a ciertos ayuntamientos el Ministerio de Hacienda le va oxigenando o le va refinanciar toda esta deuda? ¿Usted por qué, por qué cree que ocurre eso? ¿No piensa que puede ser porque es una deuda inasumible, como hemos dicho muchas veces? ¿Usted cree que el Ministerio le gusta dilatar y no recuperar el dinero que ellos han adelantado? Pues no sé, la respuesta creo que es fácil. Licencias urbanísticas. Vuelve, que ya parece ser que lo va a traer en todos los plenos. Pues en todos los plenos también se lo contestaremos. Ya se lo hemos dicho, se lo volvemos a repetir. Las licencias urbanísticas cuando se elabora un presupuesto, no licencias urbanísticas, cualquier otra partida de ingresos, se basa en previsiones. Y esas previsiones vienen informadas por técnicos de este Ayuntamiento, en este caso de Urbanismo y del de Tesorería. Pero ya sabemos que para usted o para ustedes, los técnicos de este Ayuntamiento no sirven, o no sé qué quieren dar a entender. También se lo hemos dicho, cuando se liquide el ejercicio 2025, usted lo va a tener. Pues entonces podrá hablar. El presupuesto no se mide solo por las licencias urbanísticas, se mide en su conjunto. Hay previsiones que son deficitarias y hay previsiones que tienen superávit. La suma resta de todo eso dará una cuantía al final, que será déficit o será superávit. Pero vamos, querer ya vender, sacar la bola de cristal diciendo que aquí ya va a haber un déficit. Bueno, llevan diciéndolo desde que ustedes están ahí, pero cuando se liquidan todos los presupuestos, hasta la fecha, resultan con superávit. Entonces, usted mismo, como comprenderá. Con respecto al portavoz Jesús María del Partido Popular, ha dicho al inicio de su intervención, hoy se solicita al Pleno un crédito. No, esto no es verdad. Hoy no se solicita ningún crédito al pleno. Hoy se regulariza en contabilidad a través de una modificación, un crédito que ya se solicitó en febrero y se concedió y se nos, se nos dio en marzo. Entonces, hoy no se aprueba, como usted dice, un, una financiación a 12 años. Eso ya se aprobó en febrero cuando vino la propuesta y se concedió por parte del Ministerio en fechas posteriores. Y habla de que porque ha habido una consulta realizada por la intervención municipal, que nos han contestado que si fuera de plazo y tal. Esa consulta simplemente era para que nos dieran explicaciones o aclaraciones de por qué esas fluctuaciones respecto de las cuotas, primero, al principio comunicadas por el Ministerio y después certificadas y variadas por ese ministerio. Pero vamos, que de cualquier forma esas regularizaciones siempre se podrían hacer después, porque nos queda muchos años de deuda, en caso de que estuviera equivocado el ministerio. Y habla de que, de 45 millones de presupuestos de este año, 5,6 millones son de préstamos. No sé, si supiera lo que está diciendo no hubiera dicho esto. Porque vamos, ¿sabe por qué son esos préstamos o hay que repetírselo? Por la negligente gestión del partido al que usted representa. O sea, se trae 1.593.000 € de sentencias de aprovechamientos que fueron un fraude en los años 2003, 2004 y 2005, más intereses. ¿Y qué quiere que hagamos con esas sentencias? Si estamos hablando que estamos haciendo lo más efectivos los recursos. En el punto anterior se ha expuesto que la basura, si pudiera dedicarse más dinero al sistema de recogida.... Pero es que claro, llevamos, hay que asumir la carga de la deuda. Lo que decimos, esos 5,6 millones de euros como son del PP no los vamos a pagar, no, los va a pagar el pueblo. Y precisamente por lo que siempre hemos dicho, esa deuda inasumible. Dice, se atreve a cuestionar las cuentas de este Ayuntamiento. Hoy Navalcarnero tiene cuentas reales, a diferencia de cuando estaba el partido al que usted representa, que no tenía ni presupuesto, ni prorrogaba el presupuesto, operaba de forma automática en manifiesto fraude de ley, ni rendían cuentas generales, o sea, las rendían, no extemporáneamente, de cinco en cinco, de tres en tres, cuando se estaba orquestando todo esto. ¿Para qué? Para ocultar todo esto que se estaba haciendo. Y bueno, si usted ha estado leyendo mis propuestas de febrero y todo lo que obra en el expediente, pero la



realidad del punto es que hoy traemos a regularizar contablemente esos 5,6 millones de euros de deuda que ustedes íntegramente generaron. Si se podía haber pagado, no se podía haber pagado, ya lo hemos explicado en otros plenos. Esto es un acuerdo que se llegó con el Ministerio para financiar en el caso de los vencimientos de mercado, año 2016, un total de 44 millones de euros que se debían exclusivamente a las entidades bancarias. Se consiguió una quita, se quedó en 38 millones de euros. Pero el Ministerio nos dijo, ¿cómo os vamos a dar esos 38 millones de euros? Año a año un porcentaje. Entonces se empezó en el 16 y se terminará en 2026. O sea, no es que nosotros queramos pagar ahora o algo o no, si eso ya lo estamos pagando a través del plan de sostenibilidad. Pero por un lado nos van dando año a año 3.900.000.000, 4 millones, hasta llegar a esos 38 y, por otro lado, nos van quitando la cuota que tenemos que ir amortizando según ese plan de sostenibilidad. Las sentencias, pues si lo recoge la propia ley. Si las sentencias son cuantiosas y son imprevistas, pues es que no podemos hacer frente a ellas y debemos acogernos, por aquella clase de gestión urbanística, al Fondo de Ordenación. Hay otras sentencias que no vienen porque las estamos pagando con nuestros recursos propios, un montón de cantidad de plusvalías que aquí se giraron, se metieron recursos de reposición, año 2013, 2014. No se contestó. Hablo de (no entendible) y hay alguno más. Y ahora, como cambió la disposición normativa del cálculo de plusvalía, pues estamos pagando con nuestros recursos una serie de sentencias. Entonces, claro, a todo, a todo esto no podemos abarcar nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Yo, a veces escuchando al portavoz del Partido Popular, me da la impresión de que él no tiene muy claro a quién representa o a qué representa. No lo sé, de verdad. Representa a una organización que precisamente, bueno, pues nos trae recurrentemente a cuestiones que tienen que ver con cómo hicieron esa gestión. Hablar de responsabilidades quién representa al partido que provocó el mayor hundimiento económico que ha sufrido este Ayuntamiento, pues bueno. Por eso me da la sensación que a veces no tiene muy claro de dónde viene o a qué representa. Es muy simple, los 5.600.000 estos que traemos hoy es para tapar los agujeros que la gestión del Partido Popular, que el Señor Jesús representa, ocasionaron en este pueblo. Es así. Son préstamos que hubo que suscribir para hacer frente a esa deuda. Y, por otra parte, 1 millón y medio largo de euros para pagar la sentencia que, como consecuencia de ese despropósito fraudulento que ocasionó el Partido Popular, pues tenemos que asumir. Si es así de simple. Es como señalar la luna, le está señalando la luna y pretende que nos quedemos mirando el dedo y no la luna. Formalismo. Esto es fruto, consecuencia de una gestión fraudulenta y ruinosa del Partido Popular. Arruinó este pueblo. Y entonces tenemos que asumir las consecuencias de esa ruina. Hablar de que si estamos fiscalizados por las autoridades económicas, por el Ministerio de Hacienda. El margen que tenemos de maniobra es el que es. Hablar de que si la deuda crece... La deuda crece no, estamos gestionando una ruina y ofreciendo unos servicios dentro de esa situación de la mejor manera posible. No es justificar que las cosas, como se han expuesto anteriormente, áreas que hay que mejorar, pues se tienen que mejorar. Pero es que si no vemos cuál es la realidad, no vamos a saber hacia dónde tenemos que caminar o vamos a confundir a la gente. Todos amamos Navalcarnero. El portavoz del Partido Popular siempre hace un derroche de amor tremendo. El amor se demuestra, entre otras cosas, también gestionando de forma eficiente y no contribuyendo a quebrar económicamente a un pueblo. Asumiendo responsabilidades también se demuestra el amor, y no formulando.... Si todos amamos Navalcarnero, todos estamos representando aquí, cada uno de las opciones que tenemos, a Navalcarnero. El amor no se mide en proclamaciones y en soflamas, se mide asumiendo y gestionando de forma racional, de forma sensata, los recursos de un pueblo. Muy bonito decir que yo quiero. Todos queremos. Eso se da por supuesto, es como el honor cuando se hacía el servicio militar, se supone, aquí también se nos supone. Cada uno con las opciones que representa, que son todas respetables. Entonces es muy simple lo que traemos, la modificación de crédito, pues son efectivamente, son movimientos contables dentro de la situación que tenemos para poder asumir las consecuencias de una gestión absolutamente ruinosa. Con respecto al portavoz de VOX. Bueno, pues estamos acostumbrados al pastiche este que mezcla, yo lo entiendo, que le cuesta interpretar todo lo que le suscriben. Pero hombre, que nos venga usted aquí a hablar de que, en fin, y responsabilidades... Le vuelvo a repetir lo mismo, estamos fiscalizados y si las cosas no se hicieran como se tienen que hacer, como nos indican que se tienen que hacer, pues ya no nos reprenderían y nos



sancionarían. Y de momento no es así. A usted yo sé que no le gusta eso de que se cierren los ejercicios con superávit, pero es la realidad y llevamos diez años así. De momento aquí no ha venido ninguna autoridad financiera a decírnos, oiga, ustedes esto que están haciendo no es lo que tienen que hacer. Y luego pues esas previsiones que a lo mejor es lo que realmente le gustaría que pasara, de que si esto va, no se van a cumplir las licencias. Bueno, veremos cuando se cierre el ejercicio. Y luego ya, para cerrar el círculo, pues la dosis de demagogia de que los sueldos. Usted cobra 28.000 € más las subidas. A ver si es que usted está aquí gratis. Usted y los que representan a su partido en todas las instituciones, desde Abascal, que es el número uno, hasta el último concejal, en cualquier pueblo, todos cobran un sueldo. Eso de, eso creo que está superado. Además, usted nos dijo en la anterior legislatura que iba a renunciar. Igual en un arrojo se lo pensó y dijo, coño, pues no, voy a cobrar. Ya vale de demagogia. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Me entristece, vamos, mucho, mucho, mucho. Pero bueno. Por mucho que queramos hacer, esto es dinero, como ha dicho el concejal de Hacienda, dinero con cargo al Fondo de Ordenación. ¿Superávit? Si hablamos de superávit, todos los años. Lo he dicho, no sé si queréis que os vuelva a leer todo lo que he dicho, pero vamos, parece que no escucháis. Pero lo he dicho, hemos terminado hasta el 2024 con años de superávit, de los cuales yo critico muchas cosas, pero estoy contento. Este año, por mucho que ustedes quieran, se han metido en la misma filosofía del Partido Popular de Baltasar, la misma filosofía que metió en el año 2006y 2007, haciendo una previsión que se fue por las nubes. Y todo eso es deuda. El presupuesto son ingresos menos gastos y aquí no va a haber ingresos. Ya veremos cómo lo ponemos. Ojalá y me tapen la boca, lo vuelvo a decir. Pero hay muchas cosas que, por mucho que queramos, el ministerio sigue subiendo la deuda. Si no tenemos dinero, no tenemos capacidad. No hemos tenido capacidad para pagar el 1.593.000 € que había en sentencias. Vamos a ver, la cuenta general 2024 se va a cerrar, se va a cerrar bien habiendo unas estimaciones de ingresos totalmente inferiores, no por las nubes ni ficticias, a lo que ha habido en este presupuesto. Es lo que estamos criticando. Lo vuelvo a decir, ojalá y me tapen la boca, pero hay mucho que, hay mucho que decir, hay mucho que decir y que hay que seguirlo diciendo para que el pueblo lo sepa. Ahora mismo ustedes están haciendo, están haciendo la misma gestión que hizo el Partido Popular, la misma gestión que hizo el Partido Popular. Estaba diciendo que tenía cuentas ficticias, claro que tenía cuentas ficticias el Partido Popular, pero con la deuda. ¿A que antes de la deuda tenía las cuentas totalmente reales como las tienen ustedes? No sé dónde quieren hacernos llegar. Luego me meten los técnicos. No, los técnicos no tienen culpa. Si se dan cuenta, hoy ni los he nombrado. Los técnicos no tienen ninguna culpa. Si los que estamos aquí y los que rezamos por el pueblo somos los concejales, a los que nos ha votado la gente. Yo estoy aquí porque yo llevo a muchísima gente que me ha votado. Entonces, como ustedes comprenderán, yo no estoy aquí para sonreírles las gracias o para decir que esto también o está mal. No, yo tengo que decir estoy aquí para fiscalizar y para decir lo que está bien y lo que está mal. Y yo esto lo veo mal. No lo veo mal, lo veo fatal, y lo tengo que decir. Si me callara sería una hipócrita. Luego dice que si hago batiburrillo, yo no sé qué batiburrillos hago. Es que las cosas las digo bien claritas. Otra cosa no puedo decir, pero vamos. ¿Hay déficit en Navalcarnero? Pues claro que hay déficit en Navalcarnero. ¿Cómo lo solucionamos? Al Fondo de Ordenación, uy el que venga detrás que arree. Y otra vez al Fondo de Ordenación y suplemento de Crédito, modificación y suplemento. Venga, vamos para dentro. Vamos para delante. Si como el Ministerio no lo da. Es triste. Muy triste de verdad. Y que lo defiendan peor todavía. Lo que tienen que tener claro que lucharon durante muchos años contra el déficit y contra la desgracia de tener a un Baltasar Santos que se le fue a la cabeza. Pues aquí vamos en un mismo camino, que, ojalá y me equivoque, pero vamos en un mismo camino que no deberíamos. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Empezaré contestando al señor Juárez primero. Me dice usted si sé lo que represento. Represento los votos que decidieron en el año 2023 que estemos aquí seis concejales. No se puede ganar el respeto del pueblo, tome nota de esto, sin respetar lo que decide el pueblo. Señor Juan Santos, creo que usted varias veces se va a tener que leer las actas, porque sinceramente creo que usted no es consciente de las cosas que me dice. Usted puede solicitar los préstamos que quiera. Puede hacerlo, por supuesto, pero aquí hoy le he dicho, y lo tengo aquí, se va a



solicitar al Pleno su aprobación. Por favor, ¿puede leer usted a mí, como las señoritas a los alumnos, que pone en el A3? Aprobar la modificación. Usted puede solicitar lo que quiera, pero si no tiene la aprobación de este pleno, el ICO no le va a dar el préstamo. ¿Estamos o no estamos? Quite del préstamo las sentencias judiciales, se encontrará con su realidad presupuestaria. No tendrá superávit. Aprovecha que sean sentencias firmes para incluirlas en el préstamo. Se sabe muy bien el truco. Ya se lo he dicho más de una vez, pero deja al descubierto sus carencias en la gestión de haber llegado a acuerdos para evitar la inclusión de los mismos en este préstamo. Es que se sabe muy bien el truco. Tienen que ser sentencia firme firmes para que se lo aprueben. El plan de sostenibilidad. Ya se lo dije en plenos anteriores, estaba a 50 años y en un B, en un punto B estaba de 50 a 60 años, que nos dimos cuenta. Con lo cual el plan de sostenibilidad vuelve otra vez a estar aquí en este Pleno, y yo se lo vuelvo a recalcar, que se aprobó por 50 y ustedes lo ampliaron a diez años más. Déjenme que me vaya a entretener un poco en una explicación un poco extensa, por lo que necesito dársela porque creo que le va a venir bien para que tome buena nota de ello. Le he hablado anteriormente del capítulo nueve del presupuesto, para poner blanco sobre negro lo que usted dice sobre el superávit. ¿Quiere que hablemos de otro capítulo del presupuesto y así vemos el nivel de transparencia que tienen? Vamos a ello. Según el presupuesto del 2025, el capítulo seis aparece con 0 €. No hay dotación de crédito para inversiones reales en el ejercicio. Esto significa que oficialmente el Ayuntamiento no ha previsto fondos propios para nuevas infraestructuras o equipamientos este año. Le decía en mi anterior intervención ficciones contables. Aquí tenían una de ellas. ¿De dónde sale entonces el dinero para pagar las infraestructuras que se están haciendo? Espero que se lo cuente usted, en la revista esa que publica, a los navalcarnerenos. Queremos entender que se están financiando mediante modificaciones presupuestarias del ejercicio 2025. Es decir, se trasladan fondos de otras partidas o se aprueban créditos extraordinarios a lo largo del año para hacer frente a estos pagos de infraestructuras. Esto significa que cada infraestructura o equipamiento que se ejecuta se paga con deuda nueva o con fondos desviados de otras partidas, hipotecando aún más el futuro financiero del municipio y ocultando, que es lo más grave, el verdadero origen del coste de esas obras a los navalcarnerenos. Habla usted de deuda heredada. Le voy a dar dos nombres, José María García Urbano y Estepona, este alcalde ha llevado su pueblo de la quiebra técnica a la recuperación. El ejemplo de Estepona frente a la parálisis de Navalcarnero. En el año 2011, el municipio de Estepona se encontraba al borde del colapso financiero y su deuda superaba los 300 millones de euros bajo gobiernos del Partido Socialista Obrero Español y el GIL, el Ayuntamiento estaba técnicamente quebrado, con embargos, sentencias judiciales pendientes y proveedores sin cobrar. Entiendo que esta canción le suena, no el cantante, pero sí la canción. Este mismo señor, José María García Urbano, Partido Popular, asumió la alcaldía y se enfrentó a una situación límite. Escúcheme bien ahora. Pero en lugar de lamentarse, en lugar de lamentarse, porque hoy si hay que crear una escultura al lamento en este pueblo va a ser la suya. Está todo el día lamentándose. Sin embargo, este alcalde tomó decisiones valientes, estructurales, hizo una auditoría completa y una transparencia total. Renegoció con proveedores y entidades financieras, a ver si les sirve por los préstamos que trae aquí hoy, plan de ajuste riguroso sin paralizar servicios esenciales. Transformó el modelo urbanístico y turístico, generando ingresos sostenibles en el tiempo. Hoy Estepona es un referente de gestión municipal en España. Es su deuda, en este caso, reducida drásticamente del año 2011, y tomando los datos de la deuda viva que ofrece el Ministerio de Hacienda, que no creo que sea sospechoso, en el año 2024, la deuda de Estepona es de 25 millones de euros y la de Navalcarnero es de 126 millones de euros. Es un claro ejemplo de cómo una gestión responsable puede revertir una herencia ruinosa. La diferencia está en la voluntad de gobernar y de tomar decisiones valientes. Este alcalde tomó la decisión de no hacer muchas cosas, escúcheme bien ahora, que eran muy necesarias. ¿Se acuerdan de la frase? Que eran muy necesarias para amortizar deuda. Si se nos hubiese pegado algo de este alcalde, la deuda de Navalcarnero estaría por debajo de los 100 millones hoy y no de 126 millones como está ahora. La comparación es clara. Mismo problema, distinta actitud. Mientras en Estepona se apostó por la gestión, la transparencia y el coraje político, en Navalcarnero se ha apostado por la inacción, el lamento constante y la improvisación. Este relato no busca confrontar, sino invitar a reflexionar, ¿por qué no se puede aplicar en Navalcarnero el modelo de recuperación que ha funcionado en Estepona? ¿Por qué se sigue culpando al pasado sin construir el futuro? El superávit que tenemos, vuelvo y repito, es artificial y mucho menos es real una reducción de 24 millones de euros de la



deuda, porque los datos oficiales del Ministerio de Hacienda a través de la deuda viva no lo reflejan. Ustedes, desde el año 2015 hasta el año 2024, han incrementado la deuda en 34.630.000 €, un 37,79% más. Por eso preguntamos al equipo de Gobierno, ¿cuánto tiempo más piensan sostener el presupuesto municipal sobre la base del endeudamiento continuo? Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Empezando por contestar al portavoz de VOX, señor Luis Manuel García, que vuelve a incidir en que si acudimos o dejamos de acudir al Fondo de Ordenación. Año 2015, reunión del actual alcalde, del actual Concejal de Hacienda con el Secretario de Estado en el Ministerio de Hacienda. O sea, si él mismo nos dijo que la única posibilidad que tenía este Ayuntamiento de sobrevivir era, que además lo tuvimos que hacer en velocidad récord porque se cerraba el plazo, creo recordar, el 31 de agosto y fuimos a finales de agosto. O sea, era acogerse a los fondos de ordenación. ¿Que había ocurrido antes? Que aquí no se financió la deuda, no se acogieron a ningún plan de ajuste ni a, ni a ningún fondo de los muchos que daba el Ministerio para ayuntamientos que se encontraban en distintas situaciones. Aquí los bancos tenían denunciados en los juzgados por esos 44 millones al Ayuntamiento, incluso con condenas. Los intereses que generaban esos 44 millones eran superiores al 5%. Es decir, cada año se iba debiendo el principal más un 5% más, el principal más otro 5% más. Entonces nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, que era la única salida que nos daba el Ministerio para que este ayuntamiento no quebrara o no cerrara sus puertas. Señor Luis Manuel, comparar a este gobierno municipal, desde que llevamos, con el anterior gobierno municipal de Partido Popular es como comparar el día y la noche. O sea, unos no hacían presupuestos, otros hacemos presupuestos, y cuando no hemos podido hemos prorrogado con indisponibilidades. Unos liquidamos con superávit, otros liquidaban con déficit aún maquillando la contabilidad, como luego demostró la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización porque había muchísimas facturas en los cajones que no contemplaban y, en fin, pasaban el remanente en aquellos años negativos de tesorería de los 40 y tantos millones a los 90 y tantos millones. Fíjese que maquillaje tenían de contabilidad y usted nos compara con ellos. Cuentas generales, nosotros vamos con la lengua a la rasera. Es cierto que a veces incumplimos plazos por un mes o por unos días o tal, pero es que aquí el anterior gobierno municipal no, no rendía esas cuentas generales, las rendía de cinco años en cinco años o de tres en tres, como se ha visto. Y a nosotros nos amenazan los organismos de la Comunidad de Madrid de que si no presentamos la rendición de la cuenta general del año que corresponde, nos cortan las subvenciones. Entonces ahí tiene usted el sectarismo que aplican los gobiernos de la Comunidad de Madrid. A unos les permitían estar cinco años sin rendir y a nosotros nos amenazan con que nos quitan las subvenciones por retrasarnos un mes o dos meses o lo que, o los días que sean. Dice que, bueno, que cuando, que el PP antes muy bien, pero que cuando empezó a forjarse la deuda, muy mal. No, la deuda empezó a forjarse en el año 2007, que ya es cuando ya no se hizo presupuesto. Pero es que ocurre que había facturas en los cajones, se estaba maquillando todas las cuentas de años antes, de años anteriores. Pero es que además, lo trae en el punto del orden del día de hoy, cuando traemos a refinanciar seis sentencias por 1.593.000 € de los años, las adjudicaciones, esos convenios numéricos, de los años 2003, 2004 y 2005. O sea, fíjese lo que venía ya orquestando aquí aquellos gobiernos del Partido Popular con el que usted nos compara. Y finalmente se olvida, señor Luis Manuel García, del único motivo por el que se trae este punto al orden del día, que es regularizar en contabilidad el préstamo que ya nos concedieron o nos dieron en febrero de este año, siguiendo, repito, las directrices del Fondo de Ordenación al que nos vimos obligados a acogernos por todos estos disparates y otros que no voy a hacer mención, pero cada vez que salen pues ya se ven. Con respecto al portavoz del PP, Jesús María. Vamos a ver, menos mal que las actas recogen literalmente o los vídeos grabados, recogen literalmente lo que decimos cada uno de los portavoces. Porque intentar usted dar la vuelta a cuestiones que yo no he dicho, pero usted sí ha dicho, pues, en fin. Yo creo que usted, señor Jesús María, debería informarse un poquito más, porque ha afirmado literalmente que, si no aprobamos esto, que no nos van a dar el ICO, pero sí el ICO ya nos la han dado. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Le repito lo que le he dicho a Luis Manuel, si lo único que se trae con esta modificación de crédito es regularizar en contabilidad para aplicar en sus correspondientes capítulos y partidas presupuestarias los créditos. O sea, lo único que usted dice que no nos han dado, si ya nos lo han dado, si ya no lo han dado.



Entonces, no sé qué pretende usted dar a entender a la gente. Yo creo que usted debería informarse un poquito más, porque claro, luego se queda al descubierto. Por mucho que usted incida, señor Jesús María, en todos los ejercicios se liquidan los presupuestos en su totalidad. Nosotros no excluimos del presupuesto los ingresos por los créditos de la deuda, de la deuda que tiene este Ayuntamiento, de los gastos. Y entonces ahí hay una diferencia, está todo incluido, una diferencia entre ingresos y gastos. Y le repetimos, desde que hemos entrado en este Ayuntamiento todo eso ha dado superávits. Superávit, que, bueno, para explicar, porque también Luis Manuel no entiende que haya superávit y haya deuda. El superávit o el déficit se computa en un año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Ingresos, gastos, suma, resta, da déficit o da superávit. ¿Que tenemos deuda? Pues claro que tenemos deuda, que quisieramos. Pero es que no mezcle usted conceptos que son totalmente dispares. Y el plan de sostenibilidad, que también ha dicho que es que nos hemos acogido a diez años más, si es que son las medidas que saca el Ministerio, repito, para determinados ayuntamientos. Había la posibilidad de acogernos a diez años más, que lógicamente, la carga, la carga financiera o el poder hacer frente a los principales va a ser menos, menos dolorosa para todos los que vivimos en Navalcarnero. Y había otra posibilidad, que era 20 años más, pero había que pegar un subidón al IBI que optamos por no castigar, que bastante castigo tenemos ya todos los que vivimos en Navalcarnero, con el tema de impuestos por la presión que ejerce sobre nosotros el Ministerio de Hacienda. Capítulo seis de inversiones, dice que ficciones contables, que infraestructuras s que luego nos llevamos. Mire, son modificaciones de crédito. Entonces yo le pregunto, también, ya parece que atenta contra la propia intervención municipal. ¿Es esto legal o no es legal? Entonces, si es legal, no sé qué quiere dar a entender. Habla incluso que, a través de esas inversiones, que es que vamos a o ya da por hecho que hay deuda nueva. Falso por completo, porque esas inversiones las estamos pagando, muy a diferencia de ustedes. Cuando se trae una modificación de crédito, cuando va a capítulo seis o a otro capítulo, se especifica bien claro en cada uno de los informes de intervención y en cada una de mis propuestas que las bajas por anulación de esas partidas que ceden el crédito para la inversión, o el capítulo correspondiente que sea, se hacen sin que se afecte al normal funcionamiento ni causen perjuicios a las partidas que ceden ese crédito. Entonces, no sé qué pretende dar usted a entender. Habla de José María García Urbano como ejemplo, ejemplo de gestión de un alcalde del Partido Popular. Bueno, lo primero que podríamos decir es que usted no dice que este alcalde está imputado por malversación. O sea que fíjese qué ejemplo nos pone. Es que parece que a ustedes les atrae la miel, porque otra cosa es inexplicable. Cada municipio tiene sus propias características. Usted no puede comparar los ingresos que tiene un municipio de más de 78.000 habitantes con uno que tiene 35.000. Usted no puede comparar los ingresos que tiene, o el presupuesto que tiene este ayuntamiento este año. Hemos tocado techo, por así decirlo, con 45, con 116 millones de euros que tiene de presupuesto el alcalde de Estepona o el municipio de Estepona. Y bueno, buscar comparaciones, habría que analizar punto por punto cómo se encontró ese señor el Ayuntamiento, con qué deuda, no la deuda bancaria, sino la deuda que ustedes han dejado aquí en todos los aspectos. Es que era, la Mancomunidad del Sur, no pagaron ninguna cuota. Comunidad de Madrid, no pagaron nunca la tasa de bomberos, y el Consorcio de Transportes tampoco. Seguridad Social de los trabajadores, si es que eso está tipificado como delito. Tenían otros cuantos millones sin pagar, Agencia Tributaria.... En fin, es que venga usted aquí a comparar. Bueno, pues yo desde luego nos gustaría que nosotros fuéramos un ejemplo de gestión, pero estuviéramos imputados por malversación. Y con respecto a que la deuda, pues si la deuda aquí eran unos 151 millones de euros y estaremos en torno a 124, pues claro que hemos bajado la deuda a pesar de las muchas dificultades. Otra característica más que, repito, habría que analizar punto por punto a Estepona o al municipio que usted me ponga como ejemplo con respecto a nosotros. Nosotros cuando llegamos aquí, al margen de no haber presupuesto, porque operaba la prórroga de forma automática en manifiesto fraude de ley. El presupuesto encima estaba desestructurado. ¿Qué quiere decir esto? Que los gastos estaban totalmente desbocados, muchos de ellos sin contratos o contratos verbales prohibidos por ley. Y los ingresos eran mucho menores. O sea, el primer ejercicio duro que tuvimos que hacer es ajustar los ingresos a los gastos. Precisamente para no gastar más de lo que se ingresaba. Habría que ver cómo estaba en ese sentido. Estepona cuando ese señor llegó a la Alcaldía. Pero vamos, repito, es algo que se puede ver en Google o en las redes. Compararnos nosotros con un señor que está imputado por malversación no es un ejemplo muy bueno, señor Jesús María, Nada más.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis. **D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Sí. Yo, Jesús, en ningún momento he cuestionado la legitimidad de lo que usted representa, no, ni los votos que sustentan lo que usted representa. Yo no he cuestionado eso. Lo único que le he puntualizado es que me da la sensación de que a veces no sabe dónde está ubicado y a qué representa. Yo no cuestiono legitimidades, yo no me atrevo a tanto. Yo respeto, efectivamente, a las personas que votan cualquier opción. Otra cosa es los que son los que representan esa opción, cómo lo hacen. Eso ya es distinto, pero no la base que sustenta eso. Y con respecto a lo que..., mire, para tapar las vergüenzas del Partido Popular, hombre, recurrir a Estepona, por ejemplo, que precisamente no es que sea un dechado de virtudes, porque además de estar imputado por malversación, parece ser que lo de las cuentas cero no es real. Hay informes de intervención que, parece ser, acreditan lo contrario. Pero aquí no hemos venido a analizar ni a Estepona, ni a Barcelona, ni a Burgos. Aquí estamos hablando de Navalcarnero. Me resulta un poco irrisorio que usted pretenda aquí ahora venir a decir que es que Estepona. No son parámetros comparables. Tiene 80.000 habitantes, 200.000 en verano. La capacidad de recaudación de un ayuntamiento así no tiene nada que ver con Navalcarnero, es un ayuntamiento que está en uno de los puntos turísticos más importantes de España. Es decir, no sé qué pretende con eso, no sé qué pretende con eso. Insisto en que me da la sensación de que a veces no tiene conciencia de a quién representa. Y yo puntualizo, no, yo no cuestiono legitimidades. Pero hombre, aterrice, ponga los pies sobre la tierra. Yo con esto no le estoy impidiendo que usted, bueno, pues critique, fiscalice y diga lo que tenga que decir, pero dígalo con sentido y sabiendo de lo que estamos hablando, que estamos hablando de una deuda a la que hay que hacer frente, de la cual ustedes representan a ese partido que la ocasionó. Ni más ni menos. Gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 VECINOS

Votos contrarios. -

Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar inicialmente la modificación de créditos 008P/2025, consistente en un crédito extraordinario por importe de **5.533.838,90 €** y suplemento de crédito por importe de **73.878,62 €** con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- **PRESTAMO NECESIDADES FINANCIERAS 2025**

Crédito extraordinario

Aplic. Presup	DESCRIPCION	Crédito definitivo
Progr Econ		
0111 91301	Amortización Préstamo 2016 I BBVA	336.335,68
0111 91302	Amortización Préstamo 2016 I CLM I	139.729,52



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Aplic. Presup.		DESCRIPCIÓN	Crédito definitivo
0111	91304	Amortización Préstamo 2016 I CLM 2	268.399,80
0111	91311	Amortización Préstamo 2016 I CLM 3	294.603,28
0111	91312	Amortización Préstamo 2016 I CLM 4	463.068,04
0111	91318	Amortización Préstamo 2016 I CX	525.201,28
0111	91315	Amortización Préstamo 2016 I SAN 1	933.985,15
0111	91316	Amortización Préstamo 2016 I SAN 2	767.765,28
0111	91317	Amortización Préstamo 2016 I SAN 3	211.390,69
9200	22605	Cumplimiento sentencias	1.593.360,18
TOTAL			5.533.838,90

Suplemento de crédito

Aplic. Presup.		DESCRIPCIÓN	Crédito definitivo
Progr.	Econ.		
0111	31003	Intereses préstamos entidades bancarias	73.878,62
TOTAL			73.878,62

Financiación:

Estos créditos se financian con los ingresos derivados de la formalización de la operación de préstamo con el ICO con fecha 7 de marzo de 2025, para financiar los vencimientos de créditos de mercado y las sentencias judiciales firmes:

Mayores ingresos (operación de préstamo NF 2025)

Aplic. Presup.	DESCRIPCIÓN	Previsión inicial	Incremento	Previsión definitiva
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	0,00	5.607.525,35	5.607.525,35
TOTAL		0,00	5.607.525,37	5.607.525,35

Menor crédito dispuesto: 22.852,07 €. Menor endeudamiento definitivo s/crédito formalizado (5.630.377,42€)

Y con bajas por anulación del área de gasto 9 y capítulo 2, existiendo disponibilidad de crédito para su cesión a otras áreas de gasto, sin que se vea afectado su normal funcionamiento y no causando perjuicio o limitación alguna para la cobertura de estos gastos en lo que resta de ejercicio.

Bajas por anulación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
9310 22699	Obligaciones ejercicios cerrados Base 41	192,17
	TOTAL	192,17



SEGUNDO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ASUNTOS NO DICTAMINADO

A.4.- MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ELECTRO DEPENDIENTES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ANTE POSIBLES CORTES ELECTRICOS.

D. José Luis Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bien, acabado la parte de asuntos Dictaminados, y antes de entrar a la parte de control y fiscalización, se presentó una moción por parte del grupo VOX que se me comunicó Alcaldía que no había sido introducida en el orden del día. Y hablamos con el Secretario y nos dio la posibilidad de tratarla. Entonces, si les parece oportuno, la sometemos a votación su tratamiento como urgencia. Ya se hizo una enmienda que, en previsión de no tenerla que discutir aquí en el Pleno, se les envió para que la estudiaran previamente. Y, si estamos de acuerdo, pues votamos la urgencia y después pasamos a tratar la moción. ¿Estamos de acuerdo en el procedimiento? Vale.

VOTACIÓN URGENCIA

Votos favorables. – VEINTIUNO (21); 10 PSOE, 2 VECINOS, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, queda incluida la enmienda en el orden del día y va a ser secretaria... Luego ya, una vez que la lea, haces exposición y...

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal de VOX presenta una moción para la creación de un Registro Municipal de Personas electro dependientes e implantación de medidas de asistencia ante posibles cortes eléctricos. El pasado 28 de abril de 2025, un fallo masivo en la red eléctrica dejó sin suministro a toda la Península Ibérica durante varias horas. Este apagón de carácter excepcional ocasionó serios trastornos a personas, familias y empresas, pero tuvo consecuencias especialmente graves para las personas electro dependientes, es decir, aquellas que necesitan de dispositivos eléctricos para funciones vitales como respiradores, equipos de diálisis domiciliaria o incluso sillas de ruedas eléctricas. Es preciso que, desde los poderes públicos, en la medida de lo posible, se procure aliviar el enorme padecimiento que esta situación de alta dependencia genera para las personas afectadas, sus familias, personas cuidadoras y, en última instancia, toda nuestra sociedad. Durante la mencionada emergencia se produjeron situaciones de desastre y, en algunos casos, fallecimientos entre este colectivo vulnerable, tal y como han reflejado los medios de comunicación. Estos hechos han puesto de manifiesto la ausencia de protocolos específicos de actuación ante este tipo de crisis, así como la necesidad de contar con registros que permitan identificar, localizar y asistir con rapidez a quienes se encuentran en situación de dependencia eléctrica, conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1, 20.º de la Constitución Española, que habilita tal posibilidad. En la



actualidad ha asumido competencia en materia de asistencia social la Comunidad de Madrid. El artículo 26 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de la Comunidad de Madrid. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.3, letra C de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de la Legislación nacional, estatal y de la normativa regional autonómica concordante, el Municipio de Navalcarnero ejerce competencias en materia de prestación de servicios sociales. En el ejercicio de dichas competencias se considera necesario implementar medidas desde el ámbito municipal que refuerzen la capacidad de respuesta institucional ante eventuales situaciones de riesgo eléctrico, a fin de amparar a las personas afectadas, sus familias, personas cuidadoras y, en última instancia, toda nuestra sociedad. Por ello, el Grupo municipal Vox Navalcarnero somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento las siguientes propuestas de acuerdo. Estas propuestas de acuerdo se han presentado por parte de los partidos del equipo de Gobierno una enmienda, a la redacción de la primera propuesta de acuerdo. La primera es crear un registro municipal voluntario de personas electro dependientes con las debidas garantías de confidencialidad y protección de datos personales, de adhesión estricta y totalmente voluntaria y libre que permita identificar a las personas residentes en el municipio que dependan de dispositivos eléctricos indispensables para mantener su vida, preservar su salud y facilitar la autonomía personal y familiar. Aquí, la enmienda que se ha presentado, incluiría en esta primera propuesta una frase que dice lo siguiente: Dicho registro deberá contar con una copia impresa, la cual se realizará de manera periódica para facilitar su utilización en caso de corte eléctrico. Es una enmienda perfectamente asumible y entendemos que puede formar parte del protocolo de actuación posterior. La segunda propuesta de acuerdo era establecer, en colaboración con los Servicios Sociales Municipales y Protección Civil, un protocolo de actuación específico para casos de cortes programados e inevitables o situaciones imprevistas de interrupción de suministro eléctrico que incluya medidas de localización y contacto inmediato con las personas inscritas en el registro, así como el traslado urgente y la puesta a disposición de dispositivos que garanticen el suministro como equipos electrógenos o sistemas de alimentación ininterrumpida, aplicando en todo caso un orden de prioridad en función del nivel de dependencia y la urgencia vital. Tercera propuesta, impulsar líneas de ayuda o bonificación económica destinadas a sufragar total o parcialmente el coste de adquisición, mantenimiento y renovación de los dispositivos que garanticen el suministro eléctrico para las personas inscritas en el Registro Municipal de electro dependientes, como equipos electrógenos o sistemas de alimentación ininterrumpida. 4.ª disponer que el Ayuntamiento solicite presupuesto a varias casas de alquiler de equipos electrógenos para que se pueda agilizar la contratación, en caso de necesidad urgente y no conlleve un gasto en inversión de equipos y mantenimiento de los mismos, renovando periódicamente las tarifas de alquiler para tener una previsión actualizada de ese posible gasto. 5.ª propuesta, facultar al Alcalde Presidente para cuantas acciones resulten necesarias. Bien, lo ocurrido en Navalcarnero el 28 de abril de 2025, el fallo eléctrico masivo en la red eléctrica nacional, dejó sin suministro a nuestro pueblo unas diez horas, sin telefonía móvil, sin suministro de carburantes, sin redes sociales, sin noticias de los medios de comunicación. Este apagón excepcional ocasionó serios trastornos a estas personas electro dependientes. Estando ese día de guardia en el centro de salud sin comunicación ni equipos informáticos, asistimos a un goteo incesante de personas que acudían con problemas de salud a informarse de esa situación y, entre ellas, varias personas que manifestaron la dependencia de familiares de dispositivos eléctricos, esencialmente respiradores, y la incertidumbre y el agobio ante el posible agotamiento de las baterías de sus dispositivos. Aprovecho para agradecer la deferencia que tuvo conmigo el concejal de Protección Civil al permitirme asistir en calidad de enlace con los centros de salud de Navalcarnero a la reunión de la Comisión de Emergencias en la sede de la Policía Local a primera hora de la tarde, donde se pusieron de manifiesto las limitaciones existentes y la incertidumbre sobre la duración y el alcance del apagón, y también donde se tomaron decisiones acertadas como el centralizar los grupos electrógenos en la sede de Protección Civil para que allí se acudiera a recargar los dispositivos en caso de necesidad. El problema estaba en cómo llegar a hacer llegar esa información a las personas que lo necesitaran. Esta situación de falta de suministro eléctrico ocasionó, como digo, esos problemas que se solventaron de la mejor manera posible,



contando con la profesionalidad de los equipos de Policía y Protección Civil, que estuvieron muy pendientes de cualquier caso que surgiera y que tuviese que ser atendido urgentemente. Entendemos que existe una dificultad legal que se puede plantear que estriba en la obligada protección de los datos personales, reforzada aún más por el contenido de los datos que se refieren al historial clínico de los pacientes. Por eso se plantea la voluntariedad del registro para garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas en la asistencia en caso de emergencia. La salvaguarda de estos datos ha de estar convenientemente asegurada por los responsables municipales, pero hay que tener en cuenta el beneficio social de la medida, sobre todo en casos de riesgo vital. Creemos que la implicación en la difusión de este registro voluntario debe incluir a los profesionales de los centros sanitarios, con cuya colaboración decidida debemos contar, y una buena herramienta podría ser a través de la mesa de salud. Entendemos que la enmienda propuesta por los partidos del equipo de Gobierno, perfectamente asumible, por supuesto, significa también el ánimo decidido de llevar a cabo esta medida de importante alcance social y, en cierta manera, hacerla suya. Lo cual nos da confianza en que sea llevada a efecto y no se quede en una mera declaración de intenciones. Por último, confiamos en que este registro y su protocolo de actuación, en caso de necesidad, se pueda llevar a cabo en nuestro municipio con el máximo rigor y eficiencia. Y personalmente me pongo a disposición de los concejales competentes en la materia para cualquier apoyo, colaboración, lo que consideren oportuno. Nada más y muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Alicia.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Hola, buenos días. Pues hoy vamos a debatir un poco la moción presentada por el Grupo VOX como la enmienda propuesta por el equipo de Gobierno. Desde el Grupo Popular queremos manifestar que se trata de una iniciativa que merece toda nuestra atención y sensibilidad, reafirmando el compromiso con la protección de personas más vulnerables. Consideramos que esta propuesta es viable desde el punto de vista legal, técnico y operativo, siempre que se desarrollen adecuadamente los mecanismos de implementación, financiación y protección de datos. Es una iniciativa proactiva que busca atender a un colectivo especialmente vulnerable ante situaciones de emergencia energética. Pero, sin embargo, queremos poner sobre la mesa algunas cuestiones que consideramos fundamentales. Si se ha valorado el impacto presupuestario de las medidas propuestas. Quién gestionaría el registro y cómo se garantizará la protección de los datos personales sensibles. Si se ha contado con el asesoramiento técnico necesario para asegurar que las medidas propuestas sean operativas y realistas. Y también decirle al grupo que propone esta moción que, si está, las expectativas que el Ayuntamiento puede generar que no esté en condiciones de poder cumplir. Estas observaciones no pretenden deslegitimar la intención de la moción, sino exigir rigor, viabilidad y responsabilidad institucional que merece una propuesta de esta naturaleza. La enmienda presentada recoge un compromiso concreto, la creación de un registro municipal voluntario de personas electro dependientes, cuya vida, salud y autonomía personal y familiar dependen del suministro eléctrico. Y, además, se indica que ese registro se utilizará en caso de cortes de luz y contará con una copia impresa. Este compromiso es relevante, pero para que tenga una utilidad real y no se quede en una mera declaración simbólica, es imprescindible que aclaremos algunos aspectos. Criterios médicos o técnicos que se aplicarían para determinar quién puede inscribirse en el registro. Qué procedimientos se seguirán para que las personas interesadas puedan solicitar su inclusión a través de servicios sociales, sanidad o algún canal específico para que nadie quede fuera por falta de información o dificultades administrativas. Qué medidas concretas se activarán en caso de cortes de luz para proteger a esas personas registradas en situaciones de riesgo. Si se contempla algún tipo de aviso, intervención, asistencia. El departamento municipal, cuál sería el responsable de gestionarlo, actualizarlo y proteger esos datos del registro. Si se prevé algún tipo de coordinación con protección civil, servicios sanitarios o empresas suministradoras para actuar en caso de emergencia. Todas estas preguntas no buscan una confrontación, sino una claridad, porque si realmente queremos proteger a quienes dependen de la electricidad para vivir, también necesitamos unos compromisos operativos. No solo tener buenas intenciones. Un registro por sí solo no salva vidas. Es un primer paso, sí, pero debe ir acompañado de unas medidas concretas que garanticen una respuesta eficaz ante situaciones de riesgo, que no



excluya a nadie, que se mantenga actualizado y que se evalúe periódicamente para asegurar su mejora continua. Además, es importante que el Ayuntamiento sea plenamente consciente de que, en caso de que una persona registrada sufra daños graves o incluso fallezca como consecuencia de un corte de luz sin que se haya activado ninguna medida de protección, podría enfrentarse a responsabilidades legales. La familia afectada podría también interponer una demanda, lo que tendría consecuencias jurídicas y reputacionales muy serias para la institución. Por ello, no basta con crear un registro. Creemos que es imprescindible que se acompañe de un protocolo de actuación claro, eficaz y bien coordinado. Ni la moción ni la enmienda detallan con precisión esas respuestas a las inquietudes que nos que nos han traído a nosotros hablar de esto. Y en conclusión, desde el Partido Popular sí que apoyamos firmemente la protección de las personas dependientes. Pero exigimos eso, rigor, planificación y recursos para que las medidas que se proponen no se queden en lo simbólico, sino que sean realmente eficaces. Muchas gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Muchas gracias. Respecto de la parte expositiva de la moción presentada por el grupo Vox Navalcarnero, pues no tenemos prácticamente nada que debatir al respecto. Estamos completamente de acuerdo. Respecto de la parte dispositiva de dicha moción. Estamos de acuerdo únicamente con su apartado primero. De ahí que hayamos presentado una enmienda, es decir, crear un registro municipal voluntario de personas electro dependientes de adhesión estricta y totalmente voluntaria y libre, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de datos personales que permita identificar a las personas residentes en el municipio que dependan de dispositivos eléctricos indispensables para mantener su vida, preservar su salud y facilitar la autonomía personal y familiar. Sin embargo, el resto de apartados es algo que ya se hace desde el propio Ayuntamiento. Esto es, establecer un protocolo de actuación específico para casos de corte de suministro eléctrico es algo que ya está redactado por Protección Civil desde mayo de este mismo año. Podéis ir, si queréis, consultar al jefe de Protección Civil, a José Luis. No creo que él tenga ningún problema en mostrároslo ese protocolo. Impulsar líneas de ayuda o bonificación económica destinada a sufragar costes de adquisición, mantenimiento o renovación de dispositivos que garanticen el suministro eléctrico para las personas inscritas en el Registro Municipal de electro dependientes, es algo que también, proporcionalmente, se lleva haciendo muchos años desde Servicios Sociales de este Ayuntamiento, no para este Registro Municipal del electro dependientes que ahora se pretende crear, sino para todas las personas dependientes que acuden a servicios sociales, como es lógico, previo cumplimiento de requisitos e informes por los órganos competentes. Disponer que el Ayuntamiento solicite presupuestos a varias casas de alquiler de equipos electrógenos para que se pueda agilizar la contratación en caso de necesidad urgente y no conlleve gastos de inversión y mantenimiento, renovando periódicamente tarifas de alquiler para previsión actualizada de ese posible gasto. Aquí ha de indicarse, por un lado, que el Ayuntamiento posee varios equipos electrógenos y de generadores en propiedad, un total de 20 más otros 4 que están en proceso de adquisición, repito, en propiedad. Y, por otro lado, desde el punto de vista del crédito presupuestario y de contratación esto no funciona así. Ningún Ayuntamiento hace previsiones en sus presupuestos de gastos concretos o específicos que en principio no se vayan a acometer. Esto es lógico porque entonces sería una locura prever partidas en presupuestos municipales por si hay apagones, por si hay incendios, por si hay inundaciones, por si hay cortes de suministro de agua, de gas, por si se cae un muro de algún edificio municipal, en fin, etcétera. La Ley de Contratos del Sector Público ya contempla todas estas posibilidades a través de contratos de emergencias, y nosotros en el presupuesto municipal, además de ser un imperativo impuesto por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, contemplamos una partida que se denomina Fondo de Contingencia, que equivale al 1% del presupuesto municipal. ¿Qué es y para qué sirve ese fondo de contingencia? Es una partida presupuestaria destinada a cubrir necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que puedan surgir durante la ejecución del presupuesto municipal para las cuales no se había previsto crédito. Tales como crisis sanitarias, desastres naturales o, en fin, cambios inesperados, cuestiones sobrevenidas. Es decir, presupuestariamente ya existe esa partida si ocurre una de estas cuestiones. Por todo ello no tiene sentido votar a favor de propuestas que, desde ya desde el Ayuntamiento, pues se están haciendo.*



Ese es el motivo por el que hemos presentado la enmienda a, repito, estando totalmente de acuerdo con la parte expositiva, la parte dispositiva quedaría solo con el único punto de la enmienda donde como, por no repetir todo lo que es ese primer punto, hemos añadido el hecho de que periódicamente se realice una copia impresa. Y esto es algo lógico, porque si hay un corte eléctrico no vamos a poder acceder precisamente a ese registro. Entonces lo suyo es tener una copia impresa periódicamente por si llega algún momento algún corte de luz. Y creo que, a grandes rasgos, está explicado toda esta cuestión.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan. Vanesa.*

Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano; representante del partido PSOE: *Buenos días. Gracias, Alcalde. Bueno, pues efectivamente, yo os vengo a contar un poquito sobre lo que se está elaborando en el registro. Protección Civil ya desde mayo cuenta con un protocolo ante cortes de luz prolongados en el municipio. El protocolo está aquí. Ahora, si queréis, luego pues Lino que lo lea. Lo tenéis aquí por si queréis leerlos. Desde mayo existe el protocolo. Estamos en proceso de elaboración del registro porque, efectivamente, es un registro que hay que tener mucha cautela por el formulario, las preguntas y los datos que necesitamos para tener ese registro. Estamos valorando también este formulario con Protección Civil para tener los mayores datos posibles y, sobre todo, si hay un cambio en la máquina que lleva esta persona electro dependiente, pues efectivamente también nos sea comunicado para poder actualizarlo y tener también teléfonos de familiares y demás. Es un formulario que hay que hacerlo bastante cautelosamente. Vale. Lo que vamos a hacer también será un cartel informativo para toda la población informarles que, efectivamente, este registro existe. Se pondrá en los expositores municipales, en los edificios municipales y lógicamente las trabajadoras sociales en sus intervenciones lo propondrán al usuario que venga a la intervención para también darles más, más acceso. O familiares que también lo conozcan y les den para que puedan inscribirse. Efectivamente, es un registro voluntario y libre. Nosotros podemos informar, podemos decir que existe, pero son ellos mismos los que tienen que decidir voluntariamente el poder, el poder inscribirse. Efectivamente, vimos importante lo de la copia impresa, que el Partido Popular sí nos hace la pregunta del rigor de la, bueno... Es que Servicios Sociales una vez que se entra a servicios Sociales, es la cúpula de la protección de datos. O sea, eso es, va, van de la mano. O sea, Servicios Sociales es protección de datos desde el minuto uno, con lo cual este registro, efectivamente, lo llevarán personas cualificadas, profesionales del departamento que estarán muy atentas de llevar este registro y hacer llamadas a los familiares por si ha habido cambios o están en una residencia y ya no viven en casa. Pero esto es lo que estamos acostumbrados nosotros en Servicios Sociales todos los días, lunes, incluso hasta sábados y domingos, me refiero por urgencias y demás. Entonces sí, efectivamente se va a llevar muchísimo rigor. Y la Ley de Protección de datos es que, es que Servicios Sociales, con lo cual hay, es una más de todo lo que tenemos durante todos los días del año. Y, nada más. Es que no hay mucho más que decir. Yo si queréis ahora, Lino, que si queréis que os lea el protocolo que está o si queréis verlo, y a nosotros pues cualquier pregunta que queráis, pasaros por allí y os decimos cómo va y ya está. Y referente a lo de las líneas, perdón, ya lo último, que sí que ha recalcado Juan de las líneas de bonificación destinadas. Nosotros en la Ordenanza de Servicios Sociales, de Emergencia Social, efectivamente, están contempladas ayudas que en un momento dado a su usuario en la intervención sean necesarias para su estado vital, no aparece como tal detallado gafas o implantes y demás. Pero sí que es verdad que, si en un momento dado ese usuario necesitaría, porque hay una vulnerabilidad económica de esa persona, lógicamente sí se le echaría una mano en bonificarle y echarles una mano en comprar los aparatos. Y yo, por mi parte, ya está. Si queréis luego alguna pregunta más, estamos allí y punto. No hay mucho más. Gracias.*

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: *Pues muchas gracias a todos. Nada, me conforma más que saber que el Ayuntamiento está manos a la obra, que tiene un protocolo establecido y que se contemplan las bonificaciones. Esto no es una cuestión de presentar algo para ponerse una medalla, sino trabajar todos por algo que es un beneficio social indiscutible, con lo cual estamos plenamente de acuerdo. Si el resto de los puntos el Ayuntamiento ya está trabajando en ello, nosotros encantados. Muchas gracias.*



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Alicia.
Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Simplemente dar las gracias un poco a Vanesa porque, oye, pues fenomenal. Nos encanta saber que es verdad que ya el protocolo desde mayo Protección Civil está con él. Que estáis haciendo, creando el registro. Lo único tener un poco en cuenta, a lo mejor, esas personas que no, que son mayores o dependientes sin un familiar que si les llega la información adecuada para que tampoco se quedaran fuera de ese registro. O sea, es lo único. Pero, muy bien, fenomenal.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Lino Vielsa Casas; representante del partido PSOE: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Nada, simplemente por indicaros. Evidentemente, desde que pasó este apagón el 28 de abril, que es algo totalmente inusual lo que vivimos, como hemos vivido tantas cosas inusuales como la pandemia o como Filomena, Danas, etcétera, es distinguir entre protocolo y un plan. Esto es una cosa excepcional, es una cosa que se registró internamente por parte de Protección Civil y la actuación fue un poco, os la voy a detallar resumidamente para que veáis lo que, lo que se estableció en Protección Civil, que ya queda plasmado y lo que se hizo en ese momento. El primer momento, desde luego, es conocer el alcance de ese, de esa avería, en este caso de ese corte de luz a través de la compañía suministradora de electricidad en el municipio. Lo segundo que se hizo fue establecer el CECOPI, que es un centro de coordinación operativo integrado. No es otra cosa que una reunión en el Ayuntamiento, en la segunda planta, en la sala de ahí enfrente, y ahí estuvimos presentes varios concejales, varios técnicos competentes para poder analizar e ir viendo cómo podíamos actuar. Lo siguiente que se hizo fue establecer, como decía David, los puntos de información. Es muy fácil a día de hoy cuando hay luz, pues un whatsapp, una publicación en internet o una llamada. Pero es que esos días pues todos sabemos que era imposible poder comunicarnos, y lo que se hizo fue establecer los puntos de información, el Ayuntamiento de Navalcarnero, las bases de Policía y Protección civil hasta que durase la emergencia. Tanto los componentes de Protección Civil y Policía Local acudieron a los centros de salud del Municipio I y II, dejando emisoras a los responsables para su comunicación directa, porque sabíamos que era uno de los puntos calientes en los que la gente podría ir allí a interesarse y, como es lógico, pues para que estuviésemos en, estuviésemos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Emergencias en contacto con los responsables y los trabajadores del Centro de Salud, de los centros de salud del municipio. También los componentes de Protección Civil y Policía Local acudieron a las diferentes residencias y centros de día del municipio para conocimiento y valoración de las posibles necesidades de cada una de ellas. A día de hoy, ahora sí se conoce qué medios tienen las residencias, quién tiene generadores, quién no tiene generadores, quién tiene más necesidades, menos. Porque era un punto crítico por ser personas mayores, muchas electro dependientes, en situaciones complicadas de salud y, bueno, era donde se tenía que ir. Se prepararon una serie de grupos de electrógenos y combustibles en el Almacén Municipal de Servicios Municipales. Este fue el punto de partida y devolución de los equipos prestados dentro de las capacidades posibles a las residencias, así como en la base de Protección Civil y donde se establecieron los puntos de carga. Allí vino gente a cargar la bombona, las máquinas, y con los grupos se les iba cargando para que pudiesen tener esos respiradores funcionando el tiempo que tal. Tampoco sabíamos el alcance de la duración de esta, de esta avería. Y luego también pasó una cosa que era destacable por el tema del combustible, y es que, por parte de Policía y Protección Civil, se acompañó a los responsables de las residencias que lo demandaron a la, a la gasolinera establecida en la carretera M-600, en el kilómetro 45,8 debido a su funcionamiento autosuficiente. Porque pasó que las gasolineras al final, al no tener alimentación eléctrica también no podían funcionar los surtidores. Esto es algo que tampoco sabíamos, y pasan estas cosas y ya lo conocemos y ahí queda plasmado. Luego se establecieron reuniones en el CECOPI, máximo cada cinco horas dependiendo de la evolución. Se hizo una a las 14:00 de la tarde aquí y luego hicimos otra reunión en Policía, la que tú comentas, David, a las 22:00 de la noche, a las 23:45, que fue más o menos a la hora que llegó la luz, y a las 07:15 de la mañana. Se reforzaron los servicios esenciales municipales, llámense Protección Civil, Policía Local, servicios municipales, con los electricistas, con todo el tema, los técnicos de informática, por si había que restablecerlos, servicios sociales. Informar a la población



lo más rápido posible dentro de las posibilidades, evidentemente con esos puntos que estaban establecidos de información y la Patrulla de Protección Civil, porque la policía tampoco daba mucho abasto. No tenemos.... Había una cosa que me preocupaba. Bueno, no tenemos el caos del tema del tráfico, que hubiese muchos semáforos si pudiese ser.... Los semáforos que hay son en calles que no tienen tampoco mucho tráfico y no hay mayor problema dentro de él. Pero no sé, yo pensaba en ciudades como Móstoles, Alcorcón o Madrid y digo, en fin, menos mal que, bueno, ahí no. Ya le digo, informar a la población dentro de, lo más rápido posible dentro las posibilidades. Y durante todo el momento, mantener operativas las comunicaciones vía emisora y el servicio preferente de ambulancia Protección Civil. Este es el protocolo que se elaboró el 21 de mayo de 2025 por el Coordinador de Protección Civil. Es algo, ya digo, interno, al igual que se han hecho otra serie de actuaciones cuando ha habido cosas inusuales, y otras veces para cosas que, por desgracia, son más usuales o que pasan con mayor número de ocasiones, como pueden ser una inundación o una nevada o heladas. Eso lo traemos aquí a pleno, se lleva primero a la comisión y luego se debate aquí en pleno, se aprueba. Pero esto es algo, ya os digo, que es un poco interno. Es como si el día de mañana pasa algo que no, yo no me atrevo a decir nada porque es que lo mismo. Entonces, bueno, pues eso es un poco... Nada más, dejarlo claro y que lo supierais. Y si necesitáis algo, por supuesto, pues se os facilitará. Gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTIUNO (21); 10 PSOE 2 VECINOS, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad se aprueba la moción, y se proprone el siguiente acuerdo:

1.- Crear un Registro Municipal Voluntario de Personal Electrodependientes, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de datos personales, de adhesión estricta y totalmente voluntaria y libre, que permita identificar a las personas residentes en el municipio que dependan de dispositivos eléctricos indispensables para mantener su vida, preservar su salud, y facilitar la autonomía personal y familiar. Dicho Registro deberá contar con una copia impresa, la cual se realizará de manera periódica, para facilitar su utilización en caso de corte eléctrico.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2025 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 2959/2025 HASTA EL 3281/2025 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

Se da cuenta.

B.2.-DACIÓN DE CUENTA PRECIOS PÚBLICOS XXXVI EDICIÓN CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA REAL DE NAVALCARNERO.

Se da cuenta.



B.3.-DACIÓN DE CUENTA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/202

Se da cuenta.

B.4.-RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL ELECTO DE Dª BELÉN LÓPEZ NARRO.

José Luis Adell Fernández ¿Quieres intervenir, Belén?

Dª. María Belén López Narro; representante del partido PSOE: *Gracias, señor alcalde. Perdón. Esta es la disfonía que me acompaña desde hace unos meses. Voy a ser muy breve. Simplemente, en primer lugar, agradecer a José Luis Adell la oportunidad que me brindó, acogerme en el equipo de gobierno. Le estoy muy agradecida. A él le he trasladado las razones por las cuales, por coherencia personal y por elegancia no voy a trasladar aquí. Presento mi renuncia de forma absolutamente voluntaria, sin recibir ningún tipo de presión, como se ha hecho eco en alguna red social en el día de ayer. Que, la verdad, es que uno tiene la duda, dice, ¿qué hago? ¿Me hago eco y le doy importancia a esa red social o no? Es que vivimos en unos tiempos en los que, con total impunidad y de una forma totalmente gratuita, uno vierte una serie de manifestaciones, no solamente a mí, que la verdad es que sinceramente no me han quitado el sueño de ayer a hoy, pero sí se ha metido en el saco a dos personas que nada tienen que ver, y me parece totalmente arbitrario, injusto. Yo no he recibido ninguna presión ni para quedarme ni para irme. Entonces quería dejarlo, quería dejarlo muy claro. Quiero agradecer a mis compañeros del equipo de gobierno, a los que están en la bancada de enfrente, la colaboración, la comprensión en distintos momentos en los que, a lo largo de esta andadura política, me han ofrecido. Quiero agradecer a los trabajadores de este Ayuntamiento, y ahí la verdad es que no puedo evitar emocionarme, la comprensión, la ayuda y la dedicación que han puesto y que ponen cada día en su trabajo. Y, por último, pero no menos importante para mí, a mi familia, que es la que..., llevo meses pensando en este, pero soy persona y no puedo.... Nada, a mi familia, que la verdad es que al final es la que ha sufrido mis ausencias, mis renuncias, pero la que me ha apoyado tanto a meterme en política hace diez años, que una autónoma jamás había pensado meterse en política. Pero bueno, Ciudadanos me ilusionó. Ya sabemos dónde está Ciudadanos y ya sabemos dónde me vuelvo yo, a buscarme la vida como buenamente llevo haciendo veintitantes años. Os deseo suerte, acierto en vuestra gestión y sigo siendo vecina de Navalcarnero. Muchísimas gracias a todos.*

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bueno, Belén, yo no puedo dejar de decir que lamento muchísimo tu decisión. Me parece que has sido una concejal que ha reunido todas las condiciones para serlo. Me pareces honesta. Me pareces trabajadora. Me pareces responsable. Y la verdad es que yo, como alcalde, quiero trasladar por lo menos el sentido de todos tus compañeros en el equipo de gobierno. Lamentamos mucho que tomes esta decisión, respétandola, como sabes que la hemos respetado, porque cuando tú me has explicado a mí las razones, las he entendido perfectamente y son humanas, honestas y yo creo que de acuerdo a quién eres tú, Belén. Por eso muchas veces ya es hablar más de lo que debemos. Y lo que sí que quiero dejar claro, y que conste, es el agradecimiento y el reconocimiento mío, como alcalde. Yo creo que hablo también en nombre, y estoy seguro del, por lo menos de nuestro grupo. Yo creo que del resto del Ayuntamiento, y has dejado el pabellón muy alto para ser concejal de este Ayuntamiento. Muchas gracias, Belén. ¿Queréis alguno intervenir o....?*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Pocas palabras. Belén, hemos tenido altos, bajos, hemos discutido algo. Pero gracias por haberte conocido. Eres buena persona. Y que tengas suerte. No tengo mucho más que decir. Vale.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Pues nada, Belén, qué te vamos a decir. Desde esta bancada nos has emocionado un poco a todos. Y la verdad es que ha sido un placer trabajar*



contigo. Hemos estado muy directos, y lo sabéis todos, por el tema de la banda de música, hemos discutido. El primer día fue catastrófico. Y sí que te digo que leí lo de las redes, pero no hagas caso, porque las redes escriben tontunas, y las tontunas las escriben los tontos, escriben gilipolleces y las tontunas las escriben los gilipollas, y más con identidades ocultas, que vergüenza les debería de dar. Y no te puedo decir nada más que eso. Mucha suerte en tu nueva etapa. Seguro que lo disfrutarás. Gracias por todo, Belén.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, pues muchas gracias a todos y, nada. Pues en el próximo pleno me imagino que vendrá ya la persona. Perdón.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, no, no es. Muy brevemente. Pues nada, Belén, independientemente de nuestros primeros enfrentamientos, que en ningún caso fue de ninguna manera personal. Era todo por gestión por Navalcarnero. Si hemos de decir que ha sido un placer tenerte como compañera. Podemos decir, sin ningún tipo de tapujos, que ha sido muy fácil trabajar contigo, por tu predisposición y tu siempre buena voluntad. Y personas así siempre se echan de menos. Es tu decisión personal. Y, si la decisión que has tomado va a hacer que te sientas y estés mejor, desde nuestro partido de Vecinos te deseamos la mejor de las suertes, Belén.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, Belén, basta con que uno se marche para que hablen bien de uno. En fin. Bueno, pues que te voy a decir que, efectivamente, todo lo que ha dicho el alcalde y mucho más, has sido una persona que se puso a trabajar desde el primer momento con nosotros. Has hecho un buen trabajo. De hecho, si todo el mundo lo reconoce es porque así ha sido. Respecto a las publicaciones, yo diría, efectivamente, lo que ha dicho Amilio, que, bueno, la intencionalidad con que hacen, evidentemente, no es sana ni es buena los que la hacen y los que las difunden. Y, bueno, yo creo que has dejado claramente tu posición y que, por nuestra parte, te hemos brindado, además, de lo que has necesitado, afecto también. Y, hombre, sentimos mucho que te marches, pero bueno, lo importante es lo que cada uno considere que tiene que hacer y tú haces lo que entiendes que tienes que hacer. Muchas gracias, Belén, Un abrazo, un beso y hasta siempre.

B.5.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bien, pasamos a la siguiente cuestión que es ruegos, preguntas, interpelaciones. ¿Hay algún ruego?

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: A ver, tan solo preguntar si ha habido algún avance con el tema del tren. Yo he hecho un poco el seguimiento, pero bueno, el consejero le han operado de un problema oncológico, y he hablado con el gabinete y creo que todo va en marcha y va.... No sé si hay algún avance.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, según creo y según me han dicho, el proyecto está en manos del Ministerio y están comprobando y creo que me lo van a decir en breve. Vamos, y quizás la semana que viene. Están comprobando si las expropiaciones están hechas a nombre de Adif porque tenían alguna duda a ese respecto. En cuanto lo sepa, independientemente de que haya pleno o no, te llamo. Y creo que la semana que viene algo sabremos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 36 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO